



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 576-19

San Ramón de la Nueva Orán, 05 NOV 2019

Expediente N° SO-19.160/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-256/19 y su convalidación Resolución N° 1494/19 del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, con relación a la Licencia por Maternidad de la Lic. Lucía Castro Olivera, Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se indica la Licencia por Maternidad, a partir del 05 de agosto de 2019 y hasta el 04 de noviembre de 2019.

Que, la Lic. Lucía Castro Olivera solicita mediante nota, Licencia Post-Maternidad; por lo que Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que se otorga dicha licencia a partir del 05 de noviembre de 2019 y por el término de 90 (noventa) días.

Que, lo apuntado precedentemente se ajusta a lo establecido en el Artículo 48° Inc. b) Pto. 2, del Decreto N° 1246/2015; siendo necesario confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Establecer la Licencia Post-Maternidad de la Lic. Lucía Castro Olivera, Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 05 de noviembre de 2019 y por el término de 90 (noventa) días, de acuerdo al Artículo 48°, Inciso b) del Dcto. N° CCD-1246/2015.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su conocimiento y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Orán, Lic. Castro Olivera, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ING. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA